



San Juan de Pasto (Nariño), 04 de marzo del 2019

Señores
SECRETARIA MUNICIPAL DE AGRICULTURA DE CONTADERO
Alcaldía Municipal
Contadero - Nariño

Edo
4- marzo-2019
Luis Echeverri
Secretario de Agricultura

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 - "Rumichaca - Pasto".

Asunto: Solicitud de acompañamiento de la Secretaria de Agricultura de Tangua para la valoración del cultivo de papa afectado dentro del predio requerido como Zona de Disposición de Material Sobrante de Excavación Z-1-14C.

Estimada Secretaria,

Como es de conocimiento general **LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, en coordinación con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015, en la actualidad adelanta la ejecución de los estudios y diseños, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento, reversión, gestión predial, social y ambiental, de la doble calzada **"RUMICHACA - PASTO."**

En consecuencia, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, se encuentra debidamente facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, para adelantar toda la gestión tendiente a la adquisición de los predios, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, el Título IV, Capítulo I de la ley 1682 de 2013, el apéndice 6 del aludido Contrato de Concesión, y demás normas concordantes y aplicables al caso concreto.

Con miras a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión, el **CONCESIONARIO VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, suscribió con el **CONSORCIO SH** los siguientes instrumentos contractuales:

- i) **Contrato de Diseño de 9 de noviembre de 2015, para la "ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRAZADO Y DE**

DISEÑO GEOMÉTRICO Y ESTUDIOS DE DETALLE DE LAS INTERVENCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PRECONSTRUCTIVAS”.

- ii) Contrato de Diseño y Construcción de 20 de junio de 2016, para la **“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO DE TODAS LAS UNIDADES FUNCIONALES, LOS ESTUDIOS DE DETALLE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 5 UNIDADES FUNCIONALES QUE CONTEMPLAN EL DISEÑO Y EN GENERAL, ADELANTAR TODOS LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE RESULTEN NECESARIOS, ADECUADOS, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS, DE FORMA TAL QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PLAN DE OBRAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO Y EL DE CONCESIÓN.”.**

Este Consorcio actuando en el marco de las disposiciones contenidas en los prementados contratos, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la Ley y para efectos de llevar a cabo la ejecución de un proyecto de interés general que ha sido declarado de utilidad pública a través de la Resolución No. 1283 de 2015, se permite acudir al Despacho a su digno cargo, con el fin de solicitar acompañamiento para efectos de realizar la valoración al cultivo de papa afectado dentro del predio identificado como Zona de Disposición de Material Sobrante de Excavación Z-1-14C ubicado en el Boquerón. Dicho cultivo pertenece al señor Jose Alfonso Vallejo.

Es importante, nos pueda notificar fecha y hora de disponibilidad para efectuar la visita a campo junto con el señor Jose Alfonso Vallejo.

Agradezco de antemano su pronta y valiosa colaboración.

Cordial Saludo,



JOSÉ IGNACIO SANZ DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO SH

Marly
Phavez 3177002661